Expediente: **1138/02**
Carátula: **BARBOZA CARLOS FERNANDO C/ RETO PAZ JOSE LUIS S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARBOZA, CARLOS FERNANDO-ACTOR
90000000000 - RETO PAZ, JOSE LUIS-DEMANDADO
90000000000 - BAR CAFE VICTORIANO, -DEMANDADO
20119092680 - BAZA, RODOLFO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1138/02

H105016260335

JUICIO: "BARBOZA, CARLOS FERNANDO c/ RETO PAZ, JOSE LUIS S/ COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA" - EXPTE. N° 1138/02.- JUZGADO DEL TRABAJO IV NOM.

INFORMO A V.S.: Que conforme se desprende del sistema Lex-Doctor, en especial nota actuarial del 15/03/2011, los autos del rubro fueron buscados en reiteradas oportunidades, en distintos casilleros, caja fuerte y demás ámbitos del Juzgado del Trabajo de la IV° Nominación en horarios matutino y vespertino, no siendo habidos pese a ello, y siendo el último proveído del sistema Lex-Doctor, previo al informe de búsqueda citado, de fecha 26/09/07. De ello se desprende el resultado negativo de las reiteradas búsquedas efectuadas oportunamente por el Juzgado respecto del expediente en formato papel. Adjunto a la presente impresiones de pantalla del sistema Lex-Doctor en formato PDF que dan cuenta del presente informe. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, Junio de 2026**.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación de fecha 16/06/26, efectuada por el letrado Rodolfo Augusto Baza, por derecho propio:

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Póngase el mismo a conocimiento del letrado presentante, haciéndosele saber al mismo que, en mérito a lo informado, la digitalización de los presentes autos resulta de imposible cumplimiento, al no resultar habidas las actuaciones en formato papel posterior a su último proveído de fecha 26/09/07.- GIH 1138/02

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=HANSSEN German Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341337721

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.